



Comisión Seccional de Disciplina Judicial de la Guajira
Secretaría Judicial

EDICTO

Dando cumplimiento a lo ordenado en el auto del 16 de enero de 2023, proferido por el doctor JUAN JOSE TURBAY, Magistrado de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de la Guajira, se:

EMPLAZA

Al abogado FRANK DAVID VALLEJO PUPO, para que por intermedio del correo electrónico secdisjudguajira@cendoj.ramajudicial.gov.co, dentro del término de tres (3) días hábiles, contados a partir de la fijación de este Edicto, se sirva justificar la inasistencia a la diligencia programada para el día 16 de enero de 2023, en el proceso disciplinario Radicado No. 2022-00178 que se adelanta en su contra. Si transcurrido dicho término no compareciere, **SE LE DECLARA PERSONA AUSENTE** y se le nombrará defensor de oficio con quien se surtirá el respectivo traslado y se continuará la actuación.

Se fija el presente Edicto, en la página WEB de la Rama Judicial, por el término de tres (3) días hábiles, conforme a lo dispuesto en el inciso 3º del artículo 104 de la Ley 1123 de 2007. Se fija hoy 30 de enero de 2023, a las ocho de la mañana.

ANTONIO GUILLERMO MAESTRE
Secretario Judicial